

CERTIFICADO N° 135 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°52 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 07 de mayo de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos por Trato Directo, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle, Año 2026, para la Región de Valparaíso, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de mayo de 2026.

  
MARIA ISABEL LEÓN TORO  
Secretaria Municipal (S)